

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Fiscalidad de la Empresa
Titulación	Administración y Dirección de Empresas (ADE)
Escuela/ Facultad	Facultad de Administración de Empresas y Derecho
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial/Presencial Síncrona
Semestre	Quinto
Docente coordinador	José Daniel Cuadrado Ramos

2. PRESENTACIÓN

En la asignatura se examina desde un punto de vista fiscal, teórico y especialmente práctico, la figura del comerciante, ahora empresario, tanto como persona física o individual como jurídica; y las normas que rigen la actuación de todos los operadores jurídicos en el mercado y su entorno relacionadas con los impuestos y la Hacienda Pública como Administración. Todo ello en el marco de la responsabilidad social corporativa, *compliance*, y el impacto que las decisiones empresariales generan en materia impositiva; no solo el precio de la operación, sino los impuestos y gastos que lleva aparejada a mayores.

Esto permitirá que el estudiante conozca no solo los impuestos que lleva aparejada la decisión de adoptar una forma jurídica u otra para ejercer la actividad, (como autónomo; Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Unión Temporal de Empresas (UTE); ...) si no también el de las distintas operaciones que se pueden realizar durante la vida empresarial (compraventa; donación; sucesiones; prestación de servicios; ...). El objetivo de la asignatura es desarrollar y fortalecer el conocimiento y pensamiento, adquiriendo competencias para aplicar las normas fiscales, sustantivas y procedimentales, y resolver cuestiones, de cualquier operador ya mencionado; los cuales tienen una serie de derechos, obligaciones e iter procedimentales de actuación que deben de ser respetados.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias	Código	Descripción
Básicas	CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
Generales	CG02	Determinar eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la organización de las actividades con los plazos y los medios disponibles en el ámbito de la gestión empresarial.
	CG05	Utilizar el potencial de las tecnologías de vanguardia para contribuir a la mejora de la competitividad de la empresa u organización.

Competencias	Código	Descripción
Transversales	CT07	Demostrar habilidades y actitudes para el trabajo autónomo y el trabajo en equipo.
Específicas	CE26	Adquirir destrezas en la toma de decisiones fiscales, en base al buen gobierno corporativo y economía sostenible.

Código	Descripción
RA01	Potenciar la capacidad de trabajo y conocimiento buscando las mejores soluciones tributarias, en relación con su impacto en la corporación, así como en su entorno (trabajadores, accionistas, consumidores, sociedad y medio ambiente).
RA02	Razonar las decisiones adoptadas mediante el estudio de casos y su impacto económico, dentro de una economía sostenible.
RA03	Defender las decisiones dentro del compliance normativo.

4. CONTENIDOS

UNIDAD I Aspectos Generales Tributarios.

- Teoría General del Derecho Fiscal.
- El tributo.
- Procedimiento Tributario.

UNIDAD II Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

- Concepto y normativa.
- Hecho imponible.
- Sujeto pasivo.
- Base Imponible.
- Plazo y lugar de presentación.

UNIDAD III Impuesto de Sociedades.

- Concepto y normativa.
- Hecho imponible.
- Sujeto pasivo.
- Base Imponible.
- Plazo y lugar de presentación.

UNIDAD IV Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Concepto y normativa.
- Hecho imponible.
- Sujeto pasivo.
- Base Imponible.
- Plazo y lugar de presentación

UNIDAD V Transmisiones Patrimoniales e Impuestos Locales.

- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Impuestos Locales.
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - Impuesto de Actividades Económicas.
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.
 - Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UIE desarrolla un modelo académico innovador centrado en el sujeto que aprende, combinando diferentes corrientes filosóficas de Enseñanza-Aprendizaje (E-A), una amplia variedad de actividades de aprendizaje, en especial aquellas donde el estudiante asume un rol activo en la construcción del conocimiento, el acompañamiento permanente y el uso intensivo de las tecnologías, como herramienta facilitadora del proceso, conformando un ecosistema de aprendizaje único e innovador.

La formación se desarrolla en la modalidad presencial, incluyendo la modalidad virtual síncrona, con un campus virtual vanguardista, que proporciona flexibilidad y personalización, en un modelo ubicuo de aprendizaje (U-Learning).

Por otra parte, en armonía con los principios fundacionales y corporativos de responsabilidad social, en la UIE además de promover la participación de toda su comunidad universitaria en actividades de voluntariado y servicio social, incorpora la actividad formativa “Aprendizaje Servicio (ApS)” y la habilita como parte de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Código	Actividad	Tipo	Modalidad E-A	Modo
MD01	Primer Contacto y Motivación	I	Introductoria	PR
MD02	Presentación, Plan de Trabajo y Compromiso	I		
MD03	Clase Magistral	T	Expositiva y Participativa	PR
MD07	Actividad en el Campus Virtual UIE	T/P		
MD09	Elaboración de Proyectos y Trabajos	T/P		
MD13	Exposiciones	T/P	Guiada	PR
MD20	Tutorías	T/P	Personalizada (Individual / Grupal)	PR
MD21	Contrato de Aprendizaje	I/T/P		
MD25	Seguimiento y Finalización	C	Autoevaluación continua	NP

I: Informativa T: Teórica P: Práctica C: Complementaria

PR: Presencial NP: No presencial

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán:

Código	Nombre	Modalidad	Tipo
AF01	Introductoria	PR	Motivacional / Informativa
AF02	Expositiva y Participativa	PR	Teórica
AF03	Guiada	PR	Teórica / Práctica
AF04	Personalizada (Individual / Grupal)	PR	Teórica / Práctica
AF05	Autónoma	NP	Teórica / Práctica
AF06	Aprendizaje Servicio	PR	Aprendizaje Servicio
AF07	Autoevaluación continua	NP	Evaluación de la Calidad

PR: Presencial NP: No presencial

7. EVALUACIÓN

El modelo incluye además el proceso de evaluación continua como parte esencial de la verificación de las competencias adquiridas. Para la UIE y en armonía con la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto para el EEES, el sistema de evaluación que se ha denominado Revisión de los Resultados de Aprendizaje (RRA) se desarrolla como un proceso más humanizado, alejado de los sistemas tradicionales en donde los estudiantes se juega su suerte en exámenes (convocatorias), en ocasiones con pesos porcentuales elevados y definitorios, con la consiguiente generación de estrés, frustración y en ocasiones la deserción.

El sistema RRA de la UIE es de carácter continuo, compartido y progresivo, permitiendo un seguimiento del aprendizaje a lo largo del todo el período, haciendo de ello un proceso natural al que los estudiantes acuden sin emociones negativas y conscientes de la necesidad de conocer su propio progreso.

Código	Actividad de Evaluación	Ponderación %	Tipo	Modo
AE01	Pruebas parciales	50	Discreta	E
AE04	Exposición	20	Discreta	O/E
AE05	Participación en el Campus Virtual	25	Continua	E
AE06	Participación, Actividades diarias y Voluntariado	5	Continua	O/E
AE10	Recuperar	-	-	E
		100		

O: Oral

E: Escrito

CD: Carpeta Digital

8. BIBLIOGRAFÍA

- Cuadrado, J.D. (2018). *Principios de Derecho Fiscal*. Ra-Ma.
- Martín, J. (2024). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Tecnos
- Escribano, F. (2024). *Curso de Derecho Tributario*. Tecnos.
- Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, número 311, 29/12/1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (2003). *Boletín Oficial del Estado*, número 302, 18/12/2003. <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/17/58/con>
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Boletín Oficial del Estado*, número 236, 2/10/2015. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. *Boletín Oficial del Estado*, número 285, 29/11/2006. <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/11/28/35/con>
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. *Boletín Oficial del Estado*, número 90, 15/04/1989. <https://www.boe.es/eli/es/l/1989/04/13/8/con>
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. *Boletín Oficial del Estado*, número 2010, 2/09/2005. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2005/07/29/939/con>
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. *Boletín Oficial del Estado*, número 78, 31/03/2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/03/30/439/con>
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. *Boletín Oficial del Estado*, número 62, 12/03/2004. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2004/03/05/5/con>
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. *Boletín Oficial del Estado*, número 188, 5/08/2004. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2004/07/30/1776/con>

9. TUTORÍAS

MD20 Tutoría (2%): Los estudiantes deben asistir como mínimo de tres tutorías personalizadas a lo largo del semestre. Es una actividad del tipo todo o nada (“Pass- Fail”), es decir se deben completar las tres tutorías.

10. ENCUESTAS DE CALIDAD

MD25 Gestión de la calidad (2%): Los estudiantes deben llenar a lo largo del semestre cuatro formularios referidos a la gestión de la calidad de la UIE. Es una actividad del tipo todo o nada (“Pass- Fail”), es decir se deben completar los cuatro formularios en los plazos previstos en el plan de actividades de la asignatura. La actividad tiene como objetivo valorar oportunamente el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la competencia transversal referida al pensamiento crítico y autocrítico.